



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



IDE SAN
Siempre Santander

INFORME DE GESTIÓN 2022

INFORME DE GESTIÓN

¿QUIENES SOMOS?

IDESAN es un instituto descentralizado que fomenta el desarrollo de la región, facilitando y administrando los recursos financieros y proporcionando capacitación para **proyectos que buscan el desarrollo en:**



- *Infraestructura.*
- *Medio ambiente.*
- *Agua potable y saneamiento básico.*
- *Salud.*
- *Educación.*

- *Vivienda.*
- *Innovación.*
- *Desarrollo tecnológico.*
- *Turismo.*
- *Entre otros.*

INFORME DE GESTIÓN

INDICADORES Y LOGROS



➔ **Proyecto de reforma integral** de los estatutos del IDESAN.

➔ Se inició el proceso de acceso al **régimen especial de vigilancia** de la Superfinanciera creado para los INFIS.

➔ **Plan Anticorrupción** y atención al ciudadano.

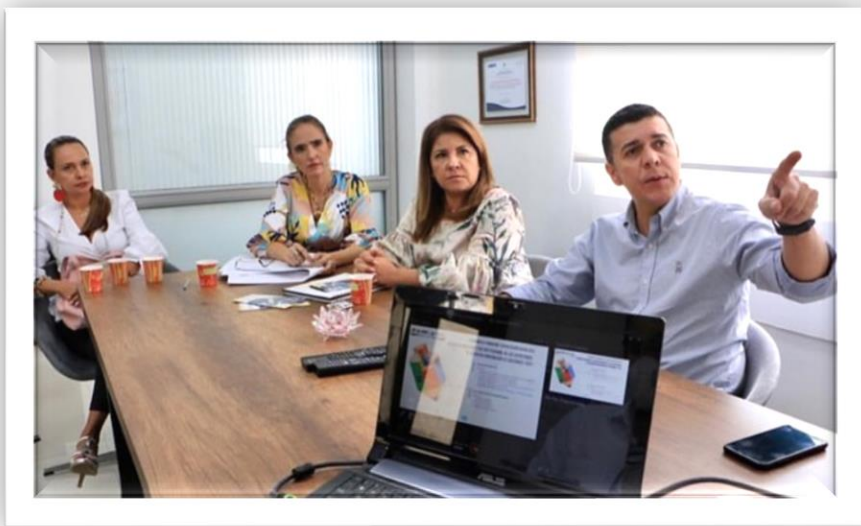
➔ Programa de Auditorías externas – **ICONTEC**.

➔ **Estrategias de mercadeo** para la articulación en la gestión, administración de recursos y ejecución de proyectos.





PLAN DE ACCION COMERCIAL Y DE MERCADEO



CREDITOS DE FOMENTO



INFORME DE GESTIÓN

CRÉDITOS DE FOMENTO

Desembolsado
\$28.897.500.000

Total Beneficiarios
412.506 Habitantes



1. PUENTE NACIONAL - 2020

\$2.000.000.000 - 12.476 Beneficiarios



2. BARICHARA - 2020

\$850.000.000 - 7.063 Beneficiarios



3. EL PEÑÓN - 2020

\$400.000.000 - 4.805 Beneficiarios



4. GUAPOTÁ - 2020

\$ 285.500.000 - 1.250 Beneficiarios



5. GUACAMAYO - 2020

\$300.000.000 - 2.256 Beneficiarios



6. PIEDECUESTA - 2020

\$4.400.000.000 - 163.000 Beneficiarios



9. OIBA - 2021

\$220.000.000 -2.000 Beneficiarios



8. Santa Helena de Opón - 2022

\$500.000.000 -1.200 Beneficiarios



7. CHIMA -2022

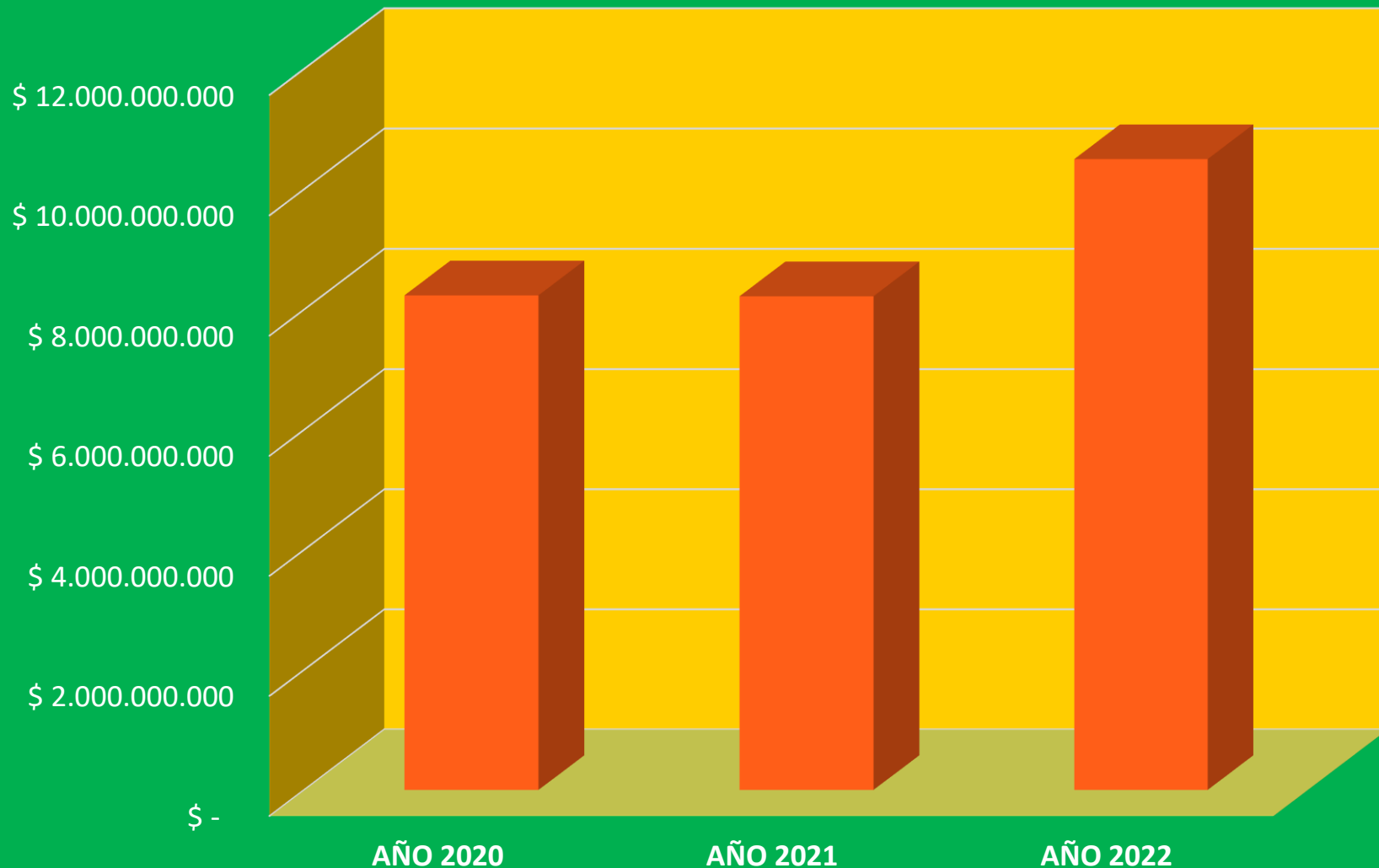
\$570.771.498,93 -
13.492 Beneficiarios



INFORME DE GESTIÓN

GESTIÓN DE CRÉDITOS DE FOMENTO

COMPORTAMIENTOS DE DESEMBOLSOS DE CREDITOS 2020 AL 2022



Desembolsado
\$28.897.500.000
(verificar)

Total Beneficiarios
412.506 Habitantes

EMPLEADOS PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, PROVISIONALIDAD, SERVIDORES PÚBLICOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
O DE PERIODO FIJO



MEJORES CRÉDITOS POR LIBRANZA

\$297.000.000 MILLONES DESEMBOLSADOS PARA CREDITOS DE LIBRANZAS



INFORMACION CONVENIOS

ADMINISTRACION Y/O PAGO RECURSOS A TRAVES DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

**SECRETARÍA DE
CULTURA Y TURISMO**

**SECRETARÍA DEL
INTERIOR**

SECRETARÍA DE VIVIENDA

**SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL**

Mecanismo ágil y flexible para la administración eficiente y oportuna de los recursos destinados para un proyecto o programa, con un fin específico, plazo, valor, términos previamente establecidos.



ADMINISTRACION Y/O PAGO RECURSOS A TRAVES DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

	2020	2021	2022
DIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO	\$ 90.653.303		0
SECRETARIA CULTURA Y TURISMO	\$ 8.596.324.553	\$ 21.357.880.305	\$ 17.369.496.595,69
SECRETARIA DESARROLLO	\$ 12.550.330.060	\$ 12.956.457.991	\$ 13.659.142.380,31
SECRETARIA INTERIOR	0	\$ 154.267.200	0
SECRETARIA TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	\$ 7.977.547.989	0	0
SECRETARIA VIVIENDA Y HABITAT	\$ 608.838.000	\$ 5.403.716.200	\$4.751.500.000.00
SECRETARIA INTERIOR	\$ 571.608.290	0	0
TOTAL POR AÑO	\$ 30.395.302.195	\$ 39.872.321.696	\$ 34.228.638.976,00



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

2020 \$12.550.330.060
2021 \$12.956.457.991
2022 \$ 13.659.142.380



**Fotografías Prensa Gobernación de Santander y Alcaldía de Girón*

SECRETARÍA DEL INTERIOR

2020 \$571.608.290
2021 \$154.267.200



**Fotografías Prensa Gobernación de Santander*



2020 \$7.977.547.989

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA



**Fotografías Prensa Gobernación de Santander*

SECRETARÍA DE VIVIENDA

2020 \$ 608.838.000
2021 \$ 5.403.716.200
2022 \$4.751.500.000





SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

2020 \$8.596.324.553
2021 \$21.222.880.305
2022 \$ 17.369.142.380



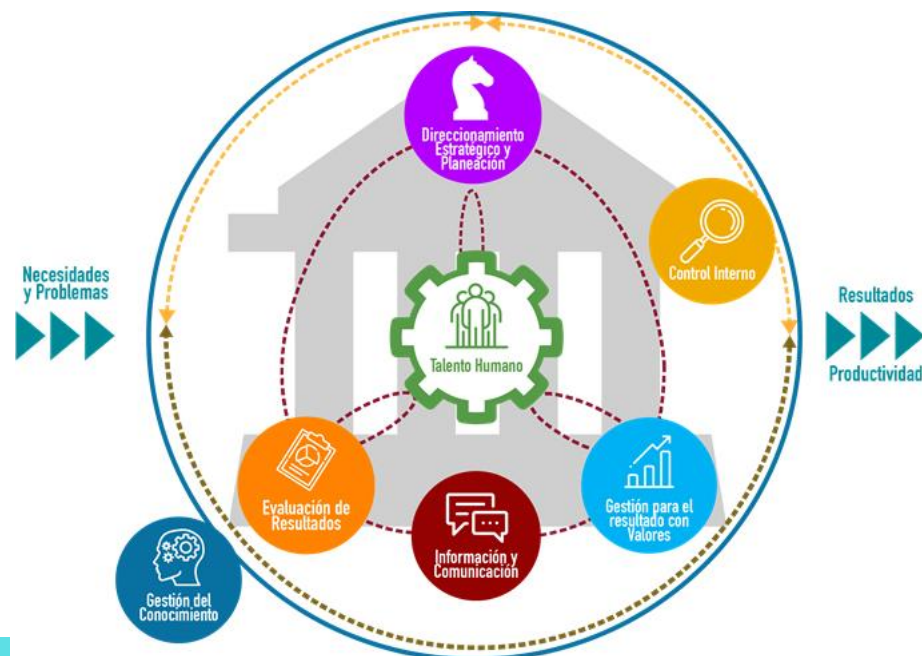
INFORME DE PLANEACIÓN

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG - VERSION 4

EL RESULTADO DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS EVALUADO POR EL FURAG DEL AÑO 2021, EN EL AÑO 2022 , se obtuvo un INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL de 68% teniendo como referencia el Promedio Par 70%

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



INFORME DE PLANEACIÓN

DIMENSIONES VERSION 4		POLITICAS	Responsable	CALIFICACION FURAG A VIGENCIA 2021	PROMEDIO PAR
1. DIMENSION: Talento Humano	Con esta dimensión, se logra cumplir con el objetivo central de MIPG: "Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas".	"Política de Gestión Estratégica del Talento Humano - GETH" <i>Establecida mediante Decreto 1299 del 25 de julio de 2018 (MIPG)</i>	- Area Financiera y Administrativa- Gerencia (a)	65.9	71.9
		"Política de Integridad"		54.5	69.6
2. DIMENSION: Direccionamiento Estratégico y Planeación.	MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad. En torno a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, las entidades focalizan sus procesos y el uso de sus recursos.	"Política Planeacion Institucional"	Consejo Directivo y Gerencia	71.0	73.5
		"Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico"	Area Fra y Amon	NO APLICA PARA IDESAN SEGÚN FURAG	
		"Política Compras y Contratacion Publica"	Area Planeacion y Area Juridica	NO GENERARON CUESTIONARIO FURAG	



INFORME DE PLANEACIÓN

3. DIMENSION: Gestión con valores para resultados"	MIPG facilita que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de	Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos	Area de Planeacion e Inventarios)	68,5	68.6
		Politica de Servicio al Ciudadano	Area Comercial	61.4	69.1
		"Politica de participacion Ciudadana en la Gestión Publica"	Area Comercial	69.6	73.0
		"Politica de Racionalizacione de Tramites"	Area Comercial	71.4	72.8
		"Politica Gobierno Digital	Tecnico sistemas	60.4	70.8
		"Politica de Seguridad Digital"	Tecnico sistemas	69.6	70.0
		"Politica de mejora Normativa"	Area Juridica	NO APLICA PARA IDESAN SEGÚN FURAG	



INFORME DE PLANEACIÓN

4. DIMENSION: Evaluación de Resultados	Esta dimensión tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.	"Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional "	Control Interno	64.8	70.2
5. DIMENSION : Información Y Comunicación	La dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos;	" Gestión Documental"	Area de planeacion e inv.	77.0	70.4
		"Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción"	Area de Planeacion e Inventarios)	67.3	70.8
		"Gestión de la Información Estadística"	Area de planeacion e inv.	NO APLICA PARA IDESAN SEGÚN FURAG	

INFORME DE PLANEACIÓN

6. DIMENSION: Gestión del conocimiento y la Innovación	plantea la importancia de que las entidades conserven y compartan su conocimiento para dinamizar el ciclo de la política pública, facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento entre los servidores y dependencias y promover buenas prácticas de gestión. pag 102	"Politica de Gestión del Conocimiento y la Innovacion"	Area Fra y Amon	69.1	72.5
7. DIMENSION: Control Interno	La séptima dimensión de MIPG, el Control Interno ¹⁷ , se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI.	"Politica Control Interno"	Area Control i	70.4	70.8
		"Politica Defensa Juridica"		NO APLICA PARA IDESAN SEGÚN FURAG	



INFORME DE PLANEACIÓN

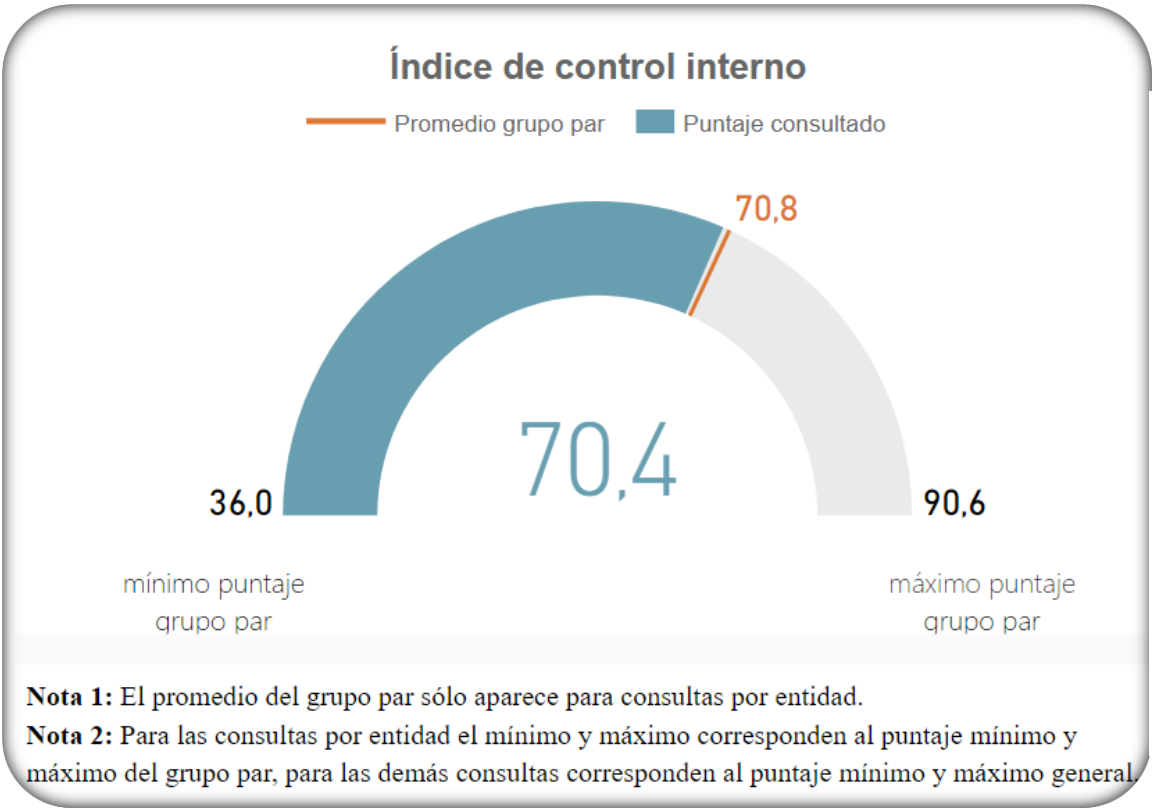


Transparencia y acceso a la información pública



En el COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL IDESAN mediante ACTA N. 001 de Enero 20 de 2022, se aprobaron los diferentes Planes Institucionales de la Entidad y se da cumplimiento a la *Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho a la información Publica Nacional”*

INFORME DE CONTROL INTERNO



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
▲ C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	69,7	96,6
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	69,5	95,3
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	72,4	92,5
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	69,7	92,6
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	69,2	95,8

INFORME DE CONTROL INTERNO

Se ha llevado a cabo la elaboración y publicación de los informes de Ley:

INFORME	PERIODICIDAD	FUENTE
Rendición Anual Cuenta de la Contraloría General de Santander 2021	Anual	Se rinde en la plataforma de la contraloría general de Santander SIA CONTRALORIAS la vigencia 2021 en la fecha 17 de febrero de 2022
Informe del FURAG	Anual	Se realizo el diligenciamiento de la encuesta de la Función Publica Informe Furag de la Vigencia 2021 en la plataforma del DAFP
Informe de software y Derechos de Autor 2021	Anual	Se rinde en la página de: http://derechodeautor.gov.co:8080/home la vigencia 2021
Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno 2021	Semestral	DAFP, se rinde en la página Institucional del IDESAN: https://idesan.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/EVALUACION-INDEPENDIENTE-DEL-SISTEMA-DE-CONTROL-INTERNO-PRIM-SEM-2022.pdf
Informe de Control Interno Contable vigencia 2021	Anual	Se rinde en el CHIP de la Contaduría, la vigencia 2021

INFORME DE CONTROL INTERNO

INFORME	PERIODICIDAD	FUENTE
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción vigencia 2022	cuatrimestral	El Artículo 73 de la Ley No 1474 de 2011 dispone que “cada Entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y Atención al Ciudadano”. El Decreto Nacional 2461 de 2012, señala la Metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y Atención al Ciudadano, se rinde en la página institucional: https://idesan.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/INFORME-SEGUIMIENTO-AL-PLAN-ANTICORRUPCION-SEGUNDO-CUATRIMESTRE.pdf
Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento reporte a la Contraloría General de Santander	Trimestral	Se realizo el cargue de los cuatro seguimientos trimestrales del Plan de Mejoramiento en la plataforma SIA CONTRALORIA.
Informe de Austeridad del Gasto Público	Trimestral	Se realizaron los cuatro seguimientos del Plan de Austeridad del Gasto de la Vigencia 2022
Informe de PQRSD	semestral	Se realizo los dos seguimientos de las PQRS de la Vigencia 2022
Plan de Auditorias Internas Vig 2022	Anual	Se ejecuto el Plan Auditorias con total de nueve Auditorias realizadas a diferentes procesos de la Entidad.



INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER

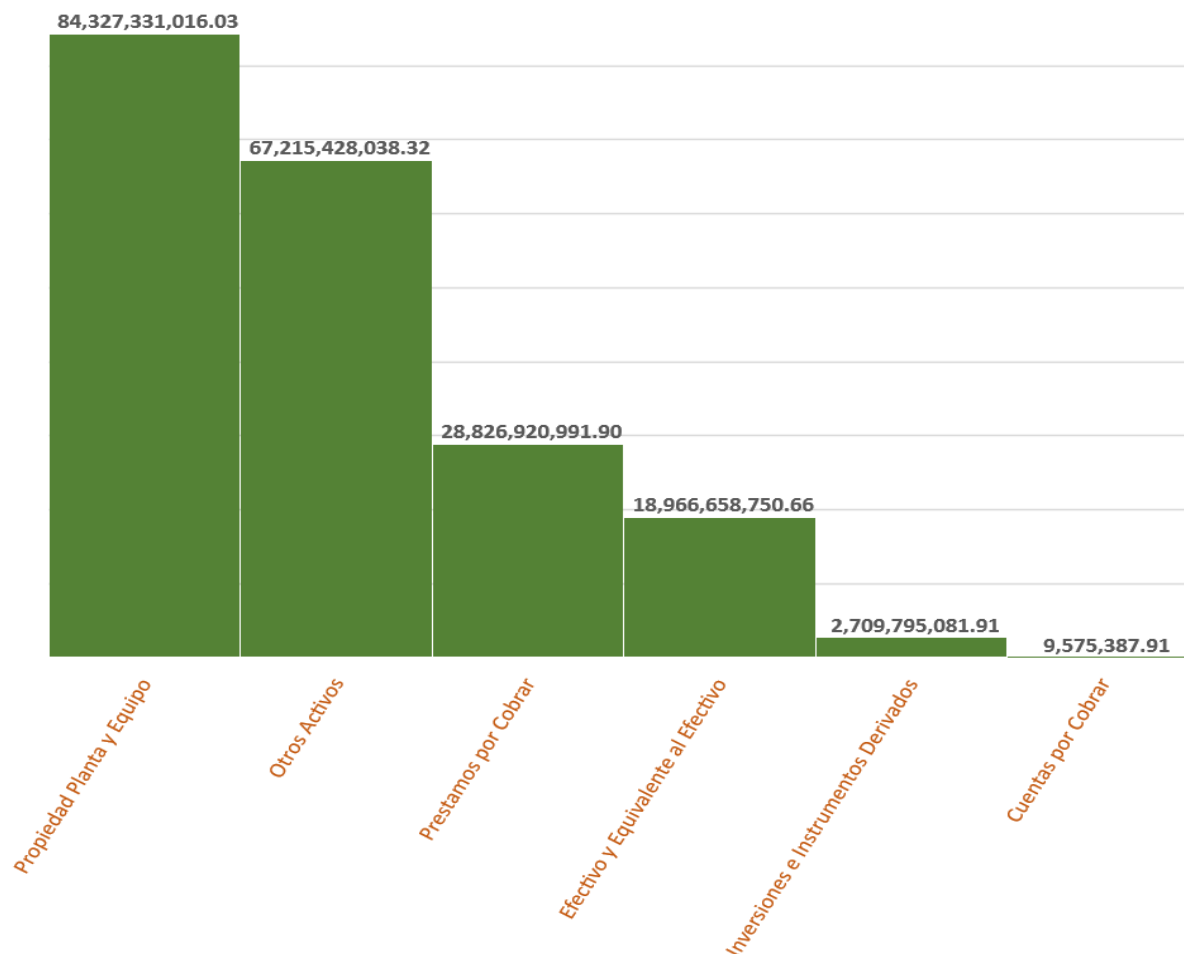
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO

A OCTUBRE 31 DE 2022

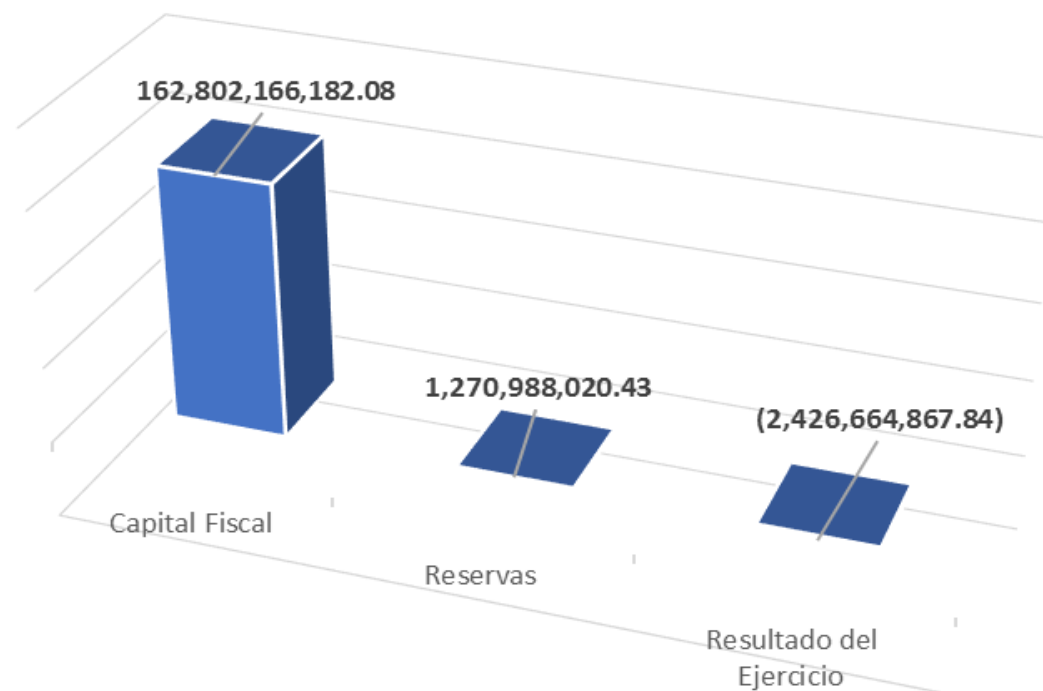
Descripción	2022	Total	% de Participación
ACTIVOS		202.055.709.266,73	
Efectivo y Equivalente al Efectivo	18.966.658.750,66		9,39%
Inversiones e Instrumentos Derivados	2.709.795.081,91		1,34%
Cuentas por Cobrar	9.575.387,91		0,00%
Prestamos por Cobrar	28.826.920.991,90		14,27%
Propiedad Planta y Equipo	84.327.331.016,03		41,73%
Otros Activos	67.215.428.038,32		33,27%
PASIVOS		40.406.219.932,06	
Cuentas por pagar	23.250.409.923,11		57,54%
Beneficio a Empleados	303.970.838,95		0,75%
Provisiones	56.767.984,00		0,14%
Otros Pasivos	16.795.071.186,00		41,57%
PATRIMONIO		161.646.489.334,67	
Capital Fiscal	162.802.166.182,08		100,71%
Reservas	1.270.988.020,43		0,79%
Resultado del Ejercicio	(2.426.664.867,84)		-1,50%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		202.052.709.266,73	



TOTAL ACTIVOS \$202.055.709.266,73



TOTAL PATRIMONIO \$161.646.489.334,67



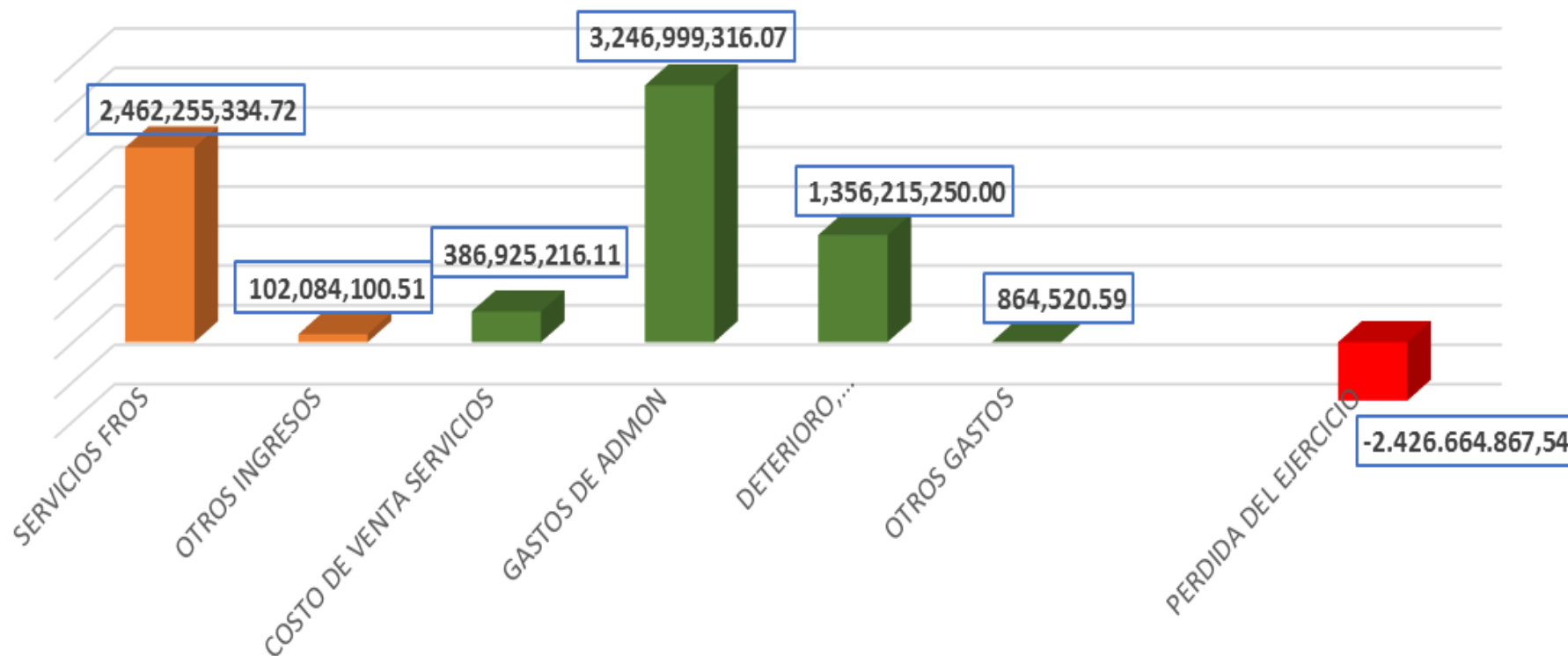




ESTADO DE RESULTADOS DE ENERO 01 A JUNIO 30 DE 2022

CONCEPTOS	2022	Total	% de Participación
IDESAN			
VENTA DE SERVICIOS	1.600.178.880,00		94,23%
OTROS INGRESOS	98.008.710,00		5,77%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		1.698.187.590,00	
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	239.117.486,00		7,34%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2.198.686.538,00		67,49%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PRO	819.192.993,00		25,15%
OTROS GASTOS	864.512,00		0,03%
TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES		3.257.861.529,00	
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL IDESAN		(1.559.673.939,00)	-91,84%
DEFICIT DEL EJERCICIO		(1.559.673.939,00)	

ESTADO DE RESULTADOS DE ENERO 01 A OCTUBRE 31 DE 2022



EJECUCION PRESUPUESTAL

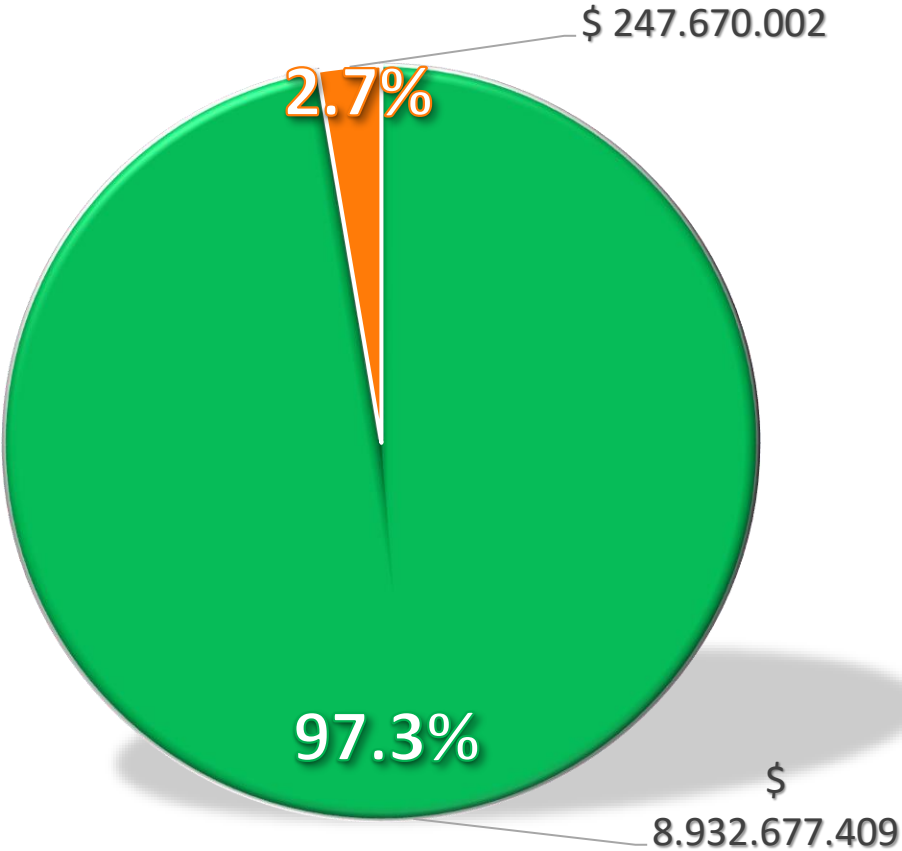
EJECUCION DE INGRESOS			
	JUNIO 30 DE 2022		
CONCEPTO	PPTADO	EJECUTADO	% EJEC.
Venta de Servicios Financieros-fomento y otros	4.051.371.353,00	1.536.068.539,00	38%
Otros Ingresos	2.500.000.000,00	139.280.312,00	6%
Convenio 1113	36.235.606.198,00	14.316.287.835,87	40%
TOTAL INGRESOS	42.786.977.551,00	15.991.636.686,87	37,38%

CAPITAL ACUMULADO DE LOS COBROS JURÍDICOS

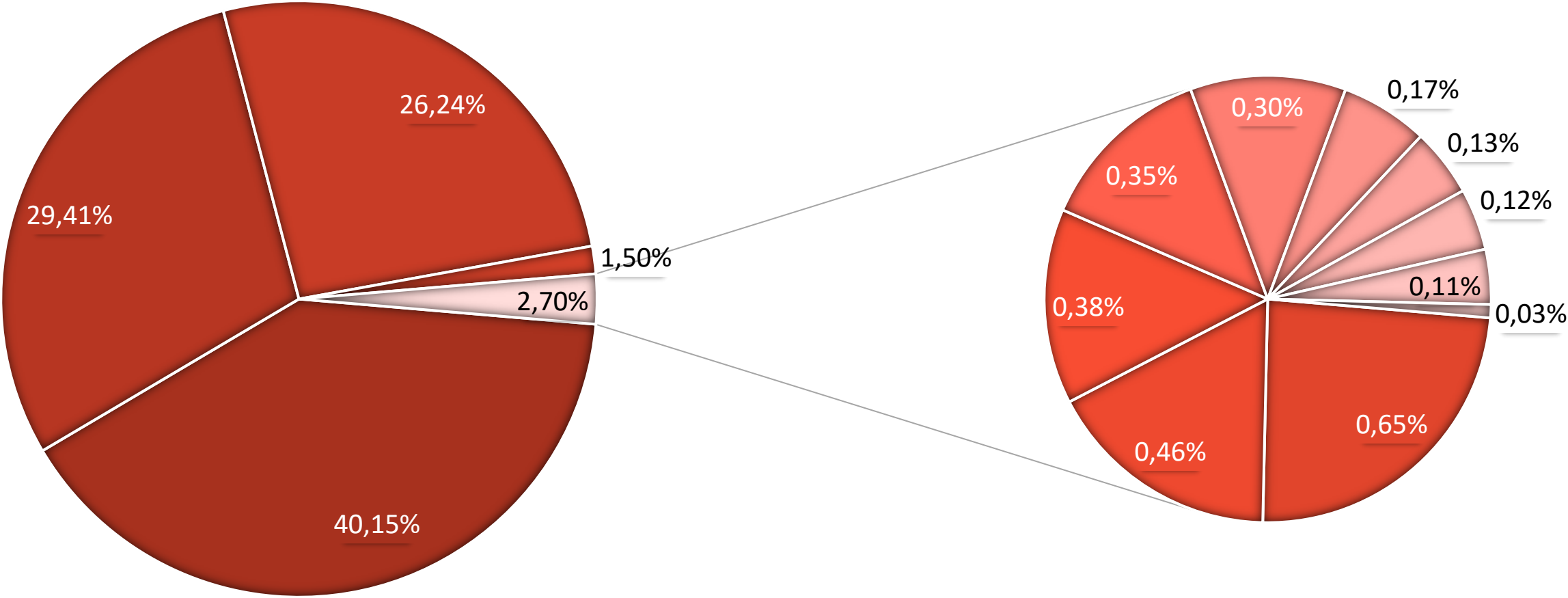
El área jurídica ha venido trabajando en el avance de los procesos jurídicos contra los clientes morosos del Idesan, cumpliendo con los requerimientos del Manual de crédito de la entidad con relación a la recuperación de cartera, en este sentido se presenta el informe de las acciones jurídicas adelantadas en la entidad a la fecha:

■ < 100 Millones

■ > 100 Millones



DISTRIBUCIÓN PROCESOS JURÍDICOS



DEUDOR DEMANDADO	CRÉDITO / OBLIGACIÓN	CAPITAL	ACTUACIONES
MARTHA LILIANA MANTILLA MUÑOZ Y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A.S	111-CR-40-18-020-00 111-CR-40-18-015-00	\$3.686.050.172,00	Actualmente cuenta con Mandamiento de Pago y embargo de bienes hipotecados. 24/09/2021 se realiza diligencia de secuestro del primer inmueble hipotecado. Pendiente el secuestro del segundo inmueble embargado, diligencia que se llevará a cabo por conducto del Juzgado 02 Civil Municipal de Girón para el próximo 10/03/2022 a las 8:30 am. Se presentó liquidación del crédito al juzgado de ejecución, en la suma total (capital + intereses) de \$6.430.722.748,00. El 2022-12-01 la contraparte presenta objeción a la liquidación del crédito y actualmente el expediente está al Despacho.
GLOBAL PROJECT BUSINESS S.A.S. y CENOBIA SANABRIA ARAQUE	111-CR-40-19-011-00	\$2.700.000.000,00	2022-07-07 Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago, decreta embargo de los bienes hipotecados. El 2022-11-11 Auto Decreta secuestro de los bienes embargados. Comisiona a la Alcaldía de Barrancabermeja para adelantar dicha diligencia. Actualmente está pendiente librar despacho comisorio a la Alcaldía de Barrancabermeja para realizar el secuestro.
INVERSIONES GREAS S.A.S. Y RICARDO ALFONSO GALINDO HINOJOSA	111-CR-40-18-005-00	\$2.408.985.202,00	Actualmente cuenta con Mandamiento de Pago y embargo del bien hipotecado. 14/06/2022 a partir de las 9:00 am se llevó a cabo el secuestro del bien embargado, diligencia llevada a cabo por conducto del Juzgado Promiscuo Municipal de Ricaurte (C/mca). Demandados se notifican por conducta concluyente del Mandamiento de Pago y constituyen apoderada a quien se le reconoce personería. Se solicitó seguir adelante con la ejecución y el avalúo del bien hipotecado, embargado y secuestrado, para su posterior remate.
MUNICIPIO DE SUAITA	111-CR-10-029-14	\$137.642.035,00	Actualmente cuenta con Mandamiento de Pago. Pendiente la realización de la audiencia única o concentrada regulada en forma concordante por los artículos 372 y 373 del C.G. del P.



DEUDOR DEMANDADO	CRÉDITO / OBLIGACIÓN	CAPITAL	ACTUACIONES
BIOPLANET SERVICES S.A.S e IVONNET IVETTE CORZO TORRES	111-CR-40-18-009-00	\$59.451.538,00	Actualmente cuenta con Mandamiento de Pago, liquidación del crédito y costas y orden de seguir adelante con la ejecución en favor del IDESAN. Pendiente la ubicación del nuevo juzgado que conocerá de la ejecución y el embargo de bienes de la parte deudora, quien al parecer se ha insolventado.
ELISA ISENIA SANTOS MORALES Y MILTON OMAR PUENTES HERRERA	111-CR-28-00001	\$42.195.408,00	Actualmente cuenta con Mandamiento de Pago, liquidación del crédito y costas y embargo parcial de dineros. Pendiente la actualización del crédito y decidir sobre nuevas medidas de embargo solicitadas por IDESAN.
ALBA EDDY ACEVEDO LANDAZABAL	111-CR-23-075-16	\$35.005.673,00	Actualmente cuenta con Mandamiento de Pago, liquidación de costas y sentencia de segunda instancia confirmatoria de la de primera, ordenando seguir adelante con la ejecución en favor del IDESAN. Se presentó la liquidación del crédito, pasó al Contador de la Rama, pendiente elaboración y el embargo de bienes de la deudora, quien al parecer se ha insolventado. Realizó llamada para proponer posible acuerdo de pago.
GABINO QUINTERO CORREDOR	111-CR-23-088-15	\$31.866.346,00	Actualmente cuenta con Mandamiento de Pago y orden de seguir adelante con la ejecución. Pendiente el envío del link o enlace electrónico para acceder al expediente y ejecutar las cargas procesales que correspondan para el impulso procesal y el embargo de bienes de la parte deudora.
LUZ MARINA GONZALEZ LUENGAS	111-CR-23-060-16	\$27.927.158,00	Actualmente cuenta con Mandamiento de Pago. Pendiente el envío del link o enlace electrónico para acceder al expediente y ejecutar las cargas procesales que correspondan para el impulso procesal y el embargo de bienes de la parte deudora.



DEUDOR DEMANDADO	CRÉDITO / OBLIGACIÓN	CAPITAL	ACTUACIONES
REMODELACIONES EN TECNOLOGIA DE PUNTA S.A.S	111-CR-06-15-017-00	\$15.743.289,00	Actualmente cuenta con Mandamiento de Pago, liquidación del crédito, decreto de medidas, orden de seguir adelante con la ejecución en favor del IDESAN. Pendiente la actualización de la liquidación del crédito y el embargo de bienes de la deudora, quien al parecer se ha insolventado. A la fecha no ha sido posible materializar las medidas de embargo decretadas. Al parecer el demandado no posee cuentas bancarias y/o dinero en ellas. Tampoco compareció al proceso, lo hizo por conducto de curadora ad litem. Pendiente elaborar por el área de Cartera la respectiva liquidación del crédito y presentarla al Despacho Judicial.
SHIRLEY ARGUELLO Y EZEQUIEL CARDONA	111-CR-24-000-40	\$12.185.501,00	Actualmente cuenta con Mandamiento de Pago y orden de seguir adelante con la ejecución. Pendiente el envío del link o enlace electrónico para acceder al expediente y ejecutar las cargas procesales que correspondan para el impulso procesal y el embargo de bienes de la parte deudora.
NORMA CONSTANZA BOCANEGRA GARCIA	111-CR-23-083-14	\$11.073.522,00	Actualmente cuenta con Mandamiento de Pago, orden de seguir adelante con la ejecución y embargo de bienes. La deudora pagó el capital + los intereses conforme al PAZ y SALVO emitido por el área de cartera. Pendiente acreditar el pago de costas para solicitar la terminación del proceso.
SARIFE FATIMA EBRAIM MENDO Y ALBA LUZ VEGA RODRIGUEZ	111-CR-23-001-08	\$9.851.038,00	Actualmente cuenta con Mandamiento de Pago, liquidación del crédito y embargo parcial de bienes. Pendiente la actualización del crédito y decidir sobre nuevas medidas de embargo solicitadas por IDESAN.
JAIME ANGULO GARCIA, SARA VILLAMIZAR ARREDONDO Y GIOVANNI BAYONA		\$2.370.529,26	Actualmente cuenta con Mandamiento de Pago. Pendiente el envío del link o enlace electrónico para acceder al expediente y ejecutar las cargas procesales que correspondan para el impulso procesal y el embargo de bienes de la parte deudora.

CONVENIO 1113



Por medio del Modificadorio numero dos del 24 de mayo del 2022 entra Findeter como nuevo operador del Convenio 1113.



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN 1113 DE 2016 MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INVIAS, LA ANI, LA AEROCIVIL, EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN, PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS RELACIONADAS CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, EL RECAUDO DE PEAJES, ASÍ COMO LA OPERACIÓN TOTAL DE LOS SIGUIENTES TRAMOS VIALES, QUE FUERON OBJETO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002 DE 2005, INCLUYENDO LAS NUEVAS OBRAS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO PRIORITARIAS POR EL COMITÉ DIRECTIVO"

PARTES: EL INVIAS, LA ANI, LA AEROCIVIL, EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN,

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.940.036.927, quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1962 y modificado por su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021; **JAIRO RODRÍGUEZ CANGINO** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.640.624, quien obra en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, en adelante **EL DEPARTAMENTO**, en su calidad de **SECRETARIO DE DESPACHO**, nombrado mediante decreto 0036 del 01 de enero de 2020 y delegado mediante decreto 021 del 16 de noviembre del 2021; **NAYARIN SANABAY ROJAS TELLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.713.524, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, en adelante **EL MUNICIPIO**, en su calidad de **Secretaría de Hacienda**, nombrada mediante decreto 0026 del 20 de enero de 2020, con diligencia de posesión No. 0140 del 20 de enero de 2020 y delegada para suscribir el presente acto mediante resolución No. 156 del 13 de mayo de 2022; **CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.276.335, en su condición de **Vicepresidente Ejecutivo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, en virtud de la Resolución No. 1707 del 10 de septiembre de 2018 y posesionado mediante Acta No. 122 del 11 de septiembre de 2018, debidamente facultado para suscribir este documento de conformidad con el Decreto 4165 del 3 de noviembre de 2011, modificado por el Decreto No. 1745 de 2013 y por el decreto No. 2181 de 2016, así como la Resolución No. 1598 del 8 de noviembre de 2017 expedida por el presidente de la Agencia, y quien obra en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**; **JAIRO ORLANDO FAJARDO FAJARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.600.093, quien obra en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL**, en adelante **LA AEROCIVIL** en su calidad de **Director General**, nombrado mediante Decreto No. 735 del 2 de julio de 2021 debidamente posesionado mediante acta del 08 de julio de 2021; **JOHNNY WALTER PERALLOZA NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.455.610, quien obra en nombre y representación del **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER**, en adelante **IDESAN**, en su calidad de **Gerente**, según consta en el Decreto No. 0047 del 01 de enero de 2020 expedido por el Gobernador de Santander y Acta de Posesión No. 017 del 01 de enero de 2020; **SANDRA GÓMEZ ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.287.461 de Medellín, quien actúa en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER**, hemos acordado celebrar el presente Modificadorio al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1113 (INVIAS) 014 (ANI) 2016, previas las siguientes:



¡GRACIAS!

Síguenos en redes sociales:



@Idesan Siempre Santander



@IdesanSiempres1

www.idesan.gov.co